

ANEXO V

Relación de prendas de trabajo propuesta de la representación social. 29/07/2010

PRENDAS DE TRABAJO

GRUPO	NIVEL	Puesto de Trabajo	Prendas Seg. e Higiene	Mono	Chaleco Abrigo (1)	Bata	Anorak (1)	Camisa (1)	Polo verano (1)	Gorra (1)	Conjunto Pantalón Chaqueta (2)	Jersey (1)	Pantalón Multibolsillos (1) (2)	Forro Polar (1)	Toallas
I	1	T. Superior	S.D.		1 año		(X)								
	2	T. Medio	S.D.		1 año		(X)								
II	1	Encarg. Técnico	S.D.		1 año		(X)	2 año	2 año	2 año		2 año	2 año	2 año	
	2	Delineante Proy.	S.D.			2 año									
	2	Respons. Tecn. Adm.	S.D.			2 año									
	2	Práctico Topografía	S.D.		1 año		(X)	2 año	2 año	2 año		2 año	2 año	2 año	
III	2	Programador	S.D.			2 año									
	1	Encargado	S.D.		1 año		(X)	2 año	2 año	2 año		2 año	2 año	2 año	
	2	Capataz	S.D.		1 año		(X)	2 año	2 año	2 año		2 año	2 año	2 año	
	2	Guías	S.D.		1 año		(X)	2 año	2 año	2 año		2 año	2 año	2 año	
IV	2	Adm. Especialista	S.D.			2 año									
	1	Operador	S.D.			2 año									
	1	Mecánico Especialista	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
		Maquinista/Conductor Especialista		S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	1	Oficial Especialista	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	1	Analista Laboratorio	S.D.			2 año									
	2	Mecánico	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	2	Maquinista/Conductor	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	2	Administrativo	S.D.			2 año									
	2	Jefe de Brigada	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	2	Oficial de Oficios	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	3	Peón	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	2 año
	3	Ordenanza/Almacenero	S.D.		1 año	2 año	(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	
	3	Vigilante	S.D.		1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	
	4	Peón Forestal	S.D.	S.D.	1 año		(X)	2 año	2 año	2 año	1 año	2 año	2 año	2 año	

Observaciones

S.D. Según Deterioro.

(1) Solo personal que realice ocasionalmente su trabajo a la intemperie.

(2) Estas prendas serán de verano e invierno según corresponda.

Al personal que le corresponde mono y conjunto chaqueta pantalón será opcional por parte del trabajador.

Al Conductor de Jefe y Ordenanza se les dotará de Traje Tergal, Zapatos y Corbata: 2 unidades al año.

(X) Uno cada dos años

* La ropa de trabajo con banda reflectante